



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

ACTA

En Río Gallegos, a los 21 días del mes de febrero de 2013 siendo las 15,30 horas, en la sede del Consejo Provincial de Educación comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**, por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**, Prof. Marisa **OLIVA**, Prof. Gabriela **PERALTA**, la Dra. Lilia **GODOY SCHMITD**, por la **ADOSAC**, lo hacen los Profesores Pedro **CORMACK**, Pedro **MUÑOZ**, Prof. Osvaldo **MAZO**, Prof. Marcos **LANDRIEL**, por **AMET** el Sr. Raúl **ROBLES** y el Sr. Cesar **ANDRADE** y el Prof. Héctor **REYES**, por la Autoridad Laboral lo hacen; los Sres. Luis **SILVA** y el Sr. el Sr. Fernando **CORTES**.-----

Además se encuentra presente el Ministro de Economía y Obras Públicas Dr. José Carlos **BLASSIOTTO**.

La Autoridad laboral da inicio a la audiencia convocada para el día la fecha.

La **ADOSAC** expresa que el pedido de paritarias para tratar el tema salarial para sector fue solicitado con una mayor antelación, teniendo en cuenta la proximidad de las clases y que a hacen veinte (20) meses que no hay incrementos salariales.

Asimismo manifiestan el mandato de los Congresos los cuales expresan, en relación a la recomposición salarial, un pedido de aumento salarial que llevará el cargo testigo a \$ 2400 y en el mes de junio una nueva paritaria salarial para readecuar los montos y todo lo que se ofrezca sea con retroactividad al mes de enero del corriente año.

Además se solicita la actualización de ayuda escolar, readecuarse a la situación actual, Asignaciones familiares sin tope, tener una seguridad con respecto al pago del Incentivo Docente, ya que hubo retrasos importantes y no hay previsibilidad al respecto.

Mencionar y rechazar aspectos que han sido incumplidos, el pago de retroactivo, segunda y tercera cuota que fueron diferentes y el acuerdo paritario fijaba importes iguales, aportes sindicales que se adeudan casi seis (6) meses, una medida indebida y por este motivo se han hechos las presentaciones ante la Justicia, sumarios administrativos que no se han resuelto por las medidas de fuerza, etc.

Además señalar que hace veinte (20) meses que está congelado el salario, sumado a esto el alto índice inflacionario.

El gobierno ha tratado de desviar la discusión salarial con otros estamentos, como el legislativo y el estado nacional, manifestando que es una responsabilidad del estado



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

provincial y el poder político gobernante, como así también se refleja en los descuentos de los seguros de vida, el pago de préstamos con entidades bancarias que no son depositado y los trabajadores figuran en el veraz, descuentos judiciales, etc.. Están en el incumplimiento del extremo de obligaciones, que los trabajadores no tienen nada que ver con la situación generada puesto que fueron retenidos tales aportes en tiempo y forma en su recibo de haberes, siendo de exclusiva responsabilidad del Estado Provincial esta ilegalidad.

AMET coincide con ADOSAC que esta convocatoria tendría que haber sido con anterioridad, teniendo en cuenta que hace 20 meses que no se recibe un aumento.

Esperamos que hoy el gobierno tenga una propuesta salarial seria, como así también los aportes sindicales que le adeudan AMET, con este mes hace ocho (8) meses, así también las cuotas alimentarias (retenciones judiciales), préstamos, seguros de vida, cuotas del IDUV.

Así también la indebida liquidación del retroactivo de los meses de noviembre y diciembre.

El CPE quiere dejar plasmado que la audiencia se concreto en esta fecha, teniendo en cuenta que las Entidades Gremiales ataron el tratamiento del incremento salarial al inicio del ciclo lectivo el día 25 de febrero; audiencia que para el PE hubiera sido más productivo, avanzado marzo.

El Ministro de Economía expresa que lo manifestado por la parte sindical en referencia a los códigos de descuentos se esta analizando en el marco de un reordenamiento de cuentas, que permita tener previsibilidad, en todo sentido y particularmente respecto al pago de los salarios.

El Poder Ejecutivo propone el 25% de aumento, supeditado al endeudamiento y a las herramientas financieras propuestas por este en la Legislatura, que en el caso de aprobarse, se comenzaría a abonar, en forma escalonada, a partir del 1° de marzo.

ADOSAC y AMET expresan que ante la propuesta de aumento cero, consideramos que es una gran irresponsabilidad por parte del Gobierno Provincial llamar a una paritaria salarial con ofrecimiento salarial cero, ya que creemos que este porcentaje del 25 % es mentiroso, en el sentido de que está condicionado a la aprobación de leyes en la Cámara de Diputados, puesto que ya han expresado públicamente no aprobar ninguna de las leyes en el marco de esta situación institucional y política interna. Por tal motivo determinan retirarse de la presente audiencia, informando que esto será comunicado a las bases a través de los mecanismos pertinentes, ratificando el no inicio de clases, siendo esta decisión total responsabilidad del estado provincial, estado nacional, etc.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

El PE expresa su compromiso de seguir trabajando en esta temática y deja abierto el dialogo, a fin de analizar la evolución en las cuentas públicas y otras previsiones, para realizar una nueva propuesta.

Una propuesta distinta a la efectuada pondría en riesgo la previsibilidad del pago de los salarios, dado que en función del esfuerzo fiscal efectuado por el PE y las normas aprobadas, así como también del reordenamiento de cuentas que se viene efectuado así lo permite, de lo contrario llevar adelante en esta paritaria otra propuesta pondría en riesgo y sería una irresponsabilidad por parte de quienes manejan los fondos del estado, no obstante ello en función de las proyecciones e ingresos del tesoro nos abocaríamos a realizar el estudio para otra propuesta.

Sin más temas que tratar se firman cuatro ejemplares del mismo tenor, a modo de exteriorización de las partes